



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de MIGUEL ANGEL PAREDES MUÑOZ c. c. No.12113846 contra
JUAN CARLOS USECHE LOSADA c. c. No.12138884 Rad. 41001-40-03-007-
2008-00004-00

Se procede atender la solicitud de remanente de fecha 21 de mayo de 2019
procedente del Juzgado Séptimo de pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de la ciudad y por lo tanto, se toma nota del embargo de los bienes
que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del
producto de los embargados dentro de este proceso conforme a la solicitud
impartida por el Juzgado mencionado en su oficio 1591.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf